

## **ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS**

Valparaíso, a veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, la Presidenta Titular señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, procedió a instalar las Salas de esta Itma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

**PRIMERA SALA:** La Ministro señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, la Ministro Interina señora María del Pilar Labarca Rocco y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón.

**SEGUNDA SALA:** Los Ministros señora María Angélica Repetto García, señor Max Cancino Cancino y la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez.

**TERCERA SALA:** Los Ministros señor Raúl Mera Muñoz, señor Alejandro García Silva y el Abogado Integrante señor Juan José Pérez Cotapos Contreras.

**CUARTA SALA:** Los Ministros señor Álvaro Carrasco Labra, señor Pablo Droppelmann Cuneo y señora María del Rosario Lavín Valdés.

**QUINTA SALA:** Los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, señor Jaime Arancibia Pinto y el Abogado Integrante señor Alberto Balbontín Retamales.

No concurren los Ministros señor Mario Gómez Montoya, señorita Eliana Quezada Muñoz, autorizados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; señora Inés María Letelier Ferrada y señora Silvana Donoso Ocampo, quienes se encuentran con licencia médica.

No integran las Fiscales Judiciales señora Mónica González Alcaide y señora Juana Latham Fuenzalida, autorizadas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales

Se excusaron de integrar los Abogados señor Juan Carlos Ferrada Bórquez, señor José Luis Guzmán D'Albora, señor Eduardo Morales Espinosa; señor Raúl Núñez Ojeda y señor Eduardo Court Murasso.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Rosa Herminia Aguirre Carvajal, Presidenta Titular. Leonor Cohen Briones, Secretaria Titular. Conforme con su original. Valparaíso, veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.